

**Asamblea General**

Sexagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
20 de enero de 2006
Español
Original: inglés

**Comisión Política Especial y de Descolonización
(Cuarta Comisión)****Acta resumida de la 22ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 7 de noviembre de 2005, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Aliyev (Azerbaiyán)
más tarde: Sra. Anguiano Rodríguez (Vicepresidenta) (México)
más tarde: Sr. Aliyev (Azerbaiyán)

Sumario

Tema 31 del programa: Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

05-58966 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

Tema 31 del programa: Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados (A/60/294-297 y A/60/380)

1. **El Sr. Kariyawasam** (Sri Lanka), hablando en su calidad de Presidente del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados, presenta el informe del Comité (A/60/380) que, según manifiesta, se basa en relatos sobre las condiciones reinantes en los territorios realizados por testigos presenciales entrevistados en otros países de la región durante el viaje de observación del Comité Especial. Dada la tendencia reciente hacia el diálogo y la cooperación, Israel debe reconsiderar la política que aplica desde hace 37 años de negar a los miembros del Comité Especial el acceso a los territorios ocupados.

2. A pesar de los recientes acontecimientos positivos en la esfera política, el informe describe un panorama inquietante de continuas y graves violaciones por Israel de los derechos humanos de la población palestina que vive bajo la ocupación de ese país. La ocupación militar no es menos rigurosa: continúan los cierres, los puestos de control, las confiscaciones de tierras y recursos hídricos y la demolición de casas.

3. En realidad, el muro de separación que está construyendo Israel no sólo obstaculiza la libertad de movimiento de los palestinos: está afectando su identidad nacional y violando sus legítimas reivindicaciones sobre la tierra y sus derechos a una vivienda adecuada, al alimento, a la vida familiar, a la educación y al cuidado de la salud. Debido al muro los palestinos están perdiendo el control de recursos estratégicos fundamentales como el agua y la energía. Se ha interrumpido el acceso normal a la atención de la salud y la terminación del muro dará como resultado que sólo el 39% de los palestinos, que llegaban a representar el 87%, puedan acceder a los servicios de salud. Además, las demoras en los puntos de control en el muro indican un patrón deliberado de dificultar las actividades educacionales normales, especialmente de los estudiantes universitarios. Las restricciones impuestas a la circulación crean desempleo y pobreza crecientes, cuyas principales víctimas son las mujeres y

los niños, generando inseguridad alimentaria y un deterioro de la nutrición.

4. Hay noticias alarmantes de que hay hasta 8.500 palestinos, incluidos mujeres y menores, detenidos en cárceles israelíes, donde supuestamente son sometidos a tratos degradantes y crueles, incluso a tortura. Además, otros varios cientos permanentes por tiempo indefinido en detención administrativa y se hace muy difícil a sus abogados encontrarse con sus clientes y representarlos.

5. En el Golán sirio ocupado está programada la expansión de la mitad de los asentamientos israelíes y se está alentando a nuevos colonos a mudarse a ellos. Los ciudadanos sirios del Golán controlan sólo el 20% del suministro de agua. Las minas terrestres sembradas cerca de las aldeas y en los campos son un peligro constante, y un sitio de depósito de desechos nucleares cerca de la frontera con Siria plantea una amenaza al medio ambiente.

6. Con el deterioro de la situación en materia de derechos humanos y la profundización de la desconfianza de la población palestina, es esencial que Israel y la Autoridad Palestina tomen todas las medidas posibles para fomentar la confianza entre las comunidades y dentro de ellas, con la solución de los dos Estados como objetivo. Al mismo tiempo, es esencial que se ponga fin a todas las formas de violencia, terrorismo, intimidación y hostigamiento organizados que perpetre cualquiera de las partes en los territorios palestinos ocupados.

7. Las recomendaciones formuladas en el informe son similares a las del año anterior, pero la Asamblea General debe buscar medios innovadores para asegurar los derechos del pueblo palestino y de otros árabes que habitan en los territorios ocupados. La Asamblea debe renovar el mandato del Comité Especial de acuerdo con la realidad actual y con las aspiraciones del pueblo palestino.

8. **La Sra. Rasheed** (Observadora de Palestina) apoya el informe del Comité Especial y señala asimismo a la atención el informe del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados por Israel desde 1967 (A/60/271), que corrobora las conclusiones del Comité Especial. Durante la ocupación israelí se amenazó la existencia del pueblo palestino como nación y se violaron sistemáticamente sus derechos humanos colectivos e individuales. Desde el

principio fueron aplicables al territorio palestino ocupado varias disposiciones del derecho internacional, incluidos el derecho humanitario y los derechos humanos: el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, los Pactos Internacionales de derechos civiles y políticos y de derechos económicos, sociales y culturales y la Convención sobre los Derechos del Niño.

9. En los últimos cinco años las violaciones de los derechos humanos aumentaron en forma impresionante en escala e intensidad, causando la muerte de más de 3.750 palestinos y heridas a más de 40.000. Aún más inquietante es la absoluta impunidad demostrada por la Potencia ocupante que, de acuerdo con informes fidedignos, investigó menos del 5% de las muertes de civiles palestinos desarmados provocadas por sus fuerzas militares. Al mismo tiempo, aumentó considerablemente la violencia de los colonos israelíes armados ilegales. Esos crímenes también siguen sin castigo por la política no declarada de la Potencia ocupante de tolerancia, lo que alentó la perpetración de nuevos ataques.

10. Además, cada día todos los palestinos son sometidos a una humillación sistemática por la Potencia ocupante. Por ejemplo, las restricciones a la circulación en los más de 600 puestos de control en todo el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, han dado como resultado el aumento vertiginoso de la pobreza y el desempleo, empeorando las ya graves condiciones económicas y sociales en que la inseguridad alimentaria ya es la dura realidad para el 40% de la población. Las demoras en los puestos de control siguen obstaculizando o impidiendo el acceso a empleos, escuelas, servicios de atención de la salud, lugares sagrados, adecuado aprovisionamiento de alimentos y agua potable. En algunos casos han ocurrido muertes por falta de atención médica de emergencia.

11. Israel continúa con la detención y encarcelamiento ilegal en sus prisiones de miles de palestinos, muchos de los cuales fueron duramente hostigados, sometidos a maltratos físicos e incluso torturados. Se les da un acceso muy limitado al mundo exterior, incluidos sus familiares y representantes legales, y se los mantiene en las condiciones más deplorables e insalubres. Más de 600 de esas personas encarceladas están detenidas sin proceso.

12. Continúa sin cesar la destrucción generalizada de hogares y bienes en todo el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, como parte del esfuerzo

de Israel por colonizar más tierra palestina, en particular mediante la construcción ilegal del muro de separación y de la expansión de su red de asentamientos coloniales ilegales y de carreteras de circunvalación. Preocupa en particular el plan ilegal de Israel de cortar la Ribera Occidental por la mitad mediante la construcción de miles de unidades de vivienda en un corredor entre Jerusalén y un asentamiento de la Ribera Occidental, lo que efectivamente restringiría el movimiento de los palestinos aislando a Jerusalén Oriental del resto del territorio palestino.

13. En julio de 2004 la Corte Internacional de Justicia declaró que la construcción del muro de separación constituía una violación del derecho internacional. Sin embargo, en lugar de desmantelarlo y reparar los daños ya causados, la Potencia ocupante continúa confiscando tierra en la Ribera Occidental para seguir la construcción del muro, especialmente en la Jerusalén Oriental ocupada. El recorrido planificado del muro tiene el doble de longitud de la Línea de Armisticio de 1949, o Línea Verde, y está evidentemente diseñado para ser la frontera del Estado de Israel. Cientos de civiles palestinos se encuentran ahora confinados entre muros y miles más están aprisionados de hecho entre el muro y la Línea Verde. Con su muro Israel también está definiendo unilateralmente las fronteras permanentes de un futuro Estado palestino que no tendría ni integridad ni contigüidad territorial. Por consiguiente, sería casi imposible una solución con dos Estados. La colonización de la tierra palestina y el proceso de paz son incompatibles.

14. Con respecto a la cuestión de Gaza, la Autoridad Palestina considera que el desmantelamiento de los asentamientos ilegales y la retirada de las fuerzas israelíes ocupantes son un paso importante para revertir el proceso de colonización israelí del territorio palestino. Sin embargo, la retirada israelí unilateral no tomó en cuenta los intereses palestinos y dejó sin resolver muchas cuestiones críticas, como los cruces fronterizos y las conexiones entre Gaza y la Ribera Occidental. Una Gaza aislada no será económica ni políticamente sostenible. Medidas similares se deben adoptar en la Ribera Occidental, incluida la implementación inmediata de los recientes entendimientos políticos, la aplicación de la hoja de ruta y la reanudación inmediata de las negociaciones sobre cuestiones sobre el estatuto definitivo. La retirada de los colonos judíos de Gaza no cambia la condición jurídica de la zona como territorio ocupado, e Israel debería utilizar la retirada como una

oportunidad para reactivar el proceso de paz en lugar de explotarla como forma de completar de hecho la anexión de enormes zonas de la Ribera Occidental.

15. Las Naciones Unidas, en particular, tienen una responsabilidad permanente decisiva de cuidar que la cuestión de Palestina se resuelva satisfactoriamente en todos sus aspectos y de buscar medios innovadores para lograr ese resultado. Deben hacer que las partes reanuden las negociaciones sobre la implementación de la hoja de ruta y el logro de una solución definitiva y pacífica de dos Estados basada en las fronteras anteriores a 1967.

16. **El Sr. Mekdad** (República Árabe Siria) dice que el Comité Especial, como el ojo que expone los crímenes de Israel ante la comunidad internacional, debe continuar su trabajo hasta que todos los territorios árabes ocupados sean devueltos con arreglo a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Cualquier debilitamiento del Comité Especial dará camuflaje a Israel para continuar con sus prácticas y violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional. Durante 37 años se negó a recibir al Comité Especial. Por lo tanto, es esencial que la Asamblea General considere formas innovadoras de ayudar al Comité Especial a cumplir su mandato. Durante su ocupación del Golán árabe sirio Israel empleó una variedad de métodos para apoderarse de tierras, borrar la identidad de los habitantes y atraer colonos, negando en el proceso todas las libertades y derechos humanos a la población del Golán sirio. También intentó anexarse el Golán e imponer allí sus leyes y su jurisdicción, aun cuando el Consejo de Seguridad declaró que dichas medidas eran nulas y sin valor ni efectos jurídicos. Mediante sus políticas expansionistas y sus campañas de establecimiento de nuevas colonias, Israel demostró en forma persistente que se opone a la paz, hasta el punto de declarar públicamente, entre otras cosas, que ni siquiera a ese precio se devolvería el Golán a la República Árabe Siria. Tales declaraciones representan otra grave escalada en la situación y también sirven como prueba de la decisión del Gobierno israelí de acabar con el proceso de paz, dejar de lado las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y paralizar todos los esfuerzos productivos en favor de una paz justa y amplia en la región, en particular considerando la voluntad declarada de la República Árabe Siria de reanudar incondicionalmente ese proceso.

17. El orador señala a la atención los ejemplos contenidos en el informe del Comité Especial (A/60/380) de

las numerosas violaciones de los derechos humanos que está cometiendo Israel en el Golán sirio ocupado, el pillaje y la explotación de sus recursos naturales y el saqueo de su patrimonio arqueológico y cultural, y describe los esfuerzos de su Gobierno para aliviar la persistente escasez de servicios de salud de que disponen los ciudadanos árabes sirios en la región ocupada. Como esos ciudadanos insisten en que la ocupación finalmente debe terminar y en que la tierra debe ser devuelta a sus legítimos dueños, siguen rechazando todas las formas de ocupación y la imposición de la identidad israelí.

18. Como lo prueba la declaración del Observador de Palestina, la trágica situación imperante en los territorios palestinos ocupados se agravó por las flagrantes violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional cometidas por Israel, como se detalla en el informe del Comité Especial. La retirada de los colonos y las fuerzas israelíes de Gaza es meramente un primer paso. También se deben implementar todas las resoluciones de las Naciones Unidas relativas al conflicto árabe-israelí, junto con el establecimiento de un Estado palestino independiente y el regreso de los refugiados palestinos. Ha llegado el momento de que la comunidad internacional adopte una posición decisiva con respecto a esas resoluciones, que no fueron aplicadas por razones que son evidentes para todos, principalmente el apoyo y la protección generosos e ilimitados que dan algunos al agresor israelí en contra de los Estados árabes. La República Árabe Siria expresó repetidamente su compromiso de lograr una paz justa y amplia y continúa pidiendo la retirada de Israel de todos los territorios ocupados desde 1967, así como también la garantía de los legítimos derechos del pueblo palestino. Con ese fin ha participado seriamente, durante más de un decenio, en las negociaciones de paz. La paz es incompatible con la ocupación y con cualesquiera medidas tendientes a consolidarla. Por lo tanto, la República Árabe Siria pide a la comunidad internacional que condene las prácticas israelíes en los territorios ocupados y exige que el Gobierno israelí abandone sus políticas de expansión, anexión y colonización. También pide al Consejo de Seguridad que implemente sus resoluciones sobre el conflicto del Oriente Medio, sin selectividad ni dualidades de criterio.

19. *La Sra. Anguiano Rodríguez (México), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

20. **El Sr. Hassan** (Jordania) dice que su delegación apoya las recomendaciones que figuran en el informe

del Comité Especial, que debe continuar trabajando hasta que termine la ocupación israelí de todos los territorios árabes ocupados desde 1967. Pide a Israel que coopere con el Comité Especial a fin de consolidar su labor y asegurar que sus conclusiones comprendan los puntos de vista de todas las partes afectadas. Durante los últimos cinco años su delegación reiteró la necesidad de que se vuelva a encarrilar el proceso de paz. Sin embargo, cada vez que las tensiones empezaron a aliviarse las dos partes volvieron a la espiral de violencia. El problema es que la continua ocupación israelí y las horribles condiciones de vida impuestas al pueblo palestino hacen que éste pierda casi todas las esperanzas de alcanzar una solución que satisfaga sus aspiraciones y garantice sus derechos a una vida en dignidad. Sin embargo, pese al panorama aparentemente pesimista, es importante seguir siendo objetivo y positivo siempre que sea posible.

21. La retirada de Israel de Gaza es una medida importante como base de la implementación de la hoja de ruta y proporciona una oportunidad para reactivar el proceso de paz, para lo cual se necesita una genuina voluntad política. Es lamentable que, pese a los esfuerzos del Cuarteto y de todas las partes interesadas, no se hayan logrado varios resultados deseados. La reanudación por Israel de la acción militar, los asesinatos extrajudiciales y las medidas arbitrarias contra el pueblo palestino, junto con la constante violación del Cuarto Convenio de Ginebra, no son conducentes a una solución de la crisis ni al retorno al proceso de paz. No condena tanto a cualquiera de las partes en particular como la violencia, la violación de los entendimientos de Sharm el-Sheikh y todas las acciones que obstaculizan el progreso en el plano político. Condena el asesinato de civiles inocentes y exige el acatamiento de los entendimientos, la adhesión a la tregua, la cesación de la violencia y, en especial, la moderación de Israel. La Autoridad Palestina se encuentra en pleno proceso de reorganizar y reformar su aparato de seguridad e Israel debe ayudar a promover ese proceso en lugar de obstaculizarlo o frustrarlo mediante reacciones no meditadas o el rechazo de propuestas constructivas para el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad palestinas. En ese contexto, su Gobierno encomia los esfuerzos del Presidente Mahmoud Abbas de introducir reformas y su compromiso de llevar adelante el proceso político.

22. Del informe del Comité Especial resulta evidente la plétora de violaciones israelíes de los derechos inalienables del pueblo palestino. Como resultado, las

condiciones económicas en los territorios palestinos ocupados son críticas y se han agravado por la continuación de la construcción del muro de separación, que también tiene repercusiones inmediatas en su propio país y amenaza su seguridad. Por lo tanto, es esencial que Israel respete la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia concerniente a la construcción del muro. El orador se refiere a algunos de los compromisos de las partes israelí y palestina que todavía no se han implementado con arreglo a la hoja de ruta y los entendimientos de Sharm el-Sheikh, y agrega que, en el Golán sirio ocupado, Israel debe desistir de continuar con sus actividades de colonización, siembra de minas y amenaza a la vida de la población árabe. En breve, la paz en el Oriente Medio no se logrará hasta que termine la ocupación israelí de los territorios árabes de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, el mandato de Madrid y la Iniciativa Árabe de Paz. Igualmente, todas las partes deben cumplir sus obligaciones con arreglo a la hoja de ruta. La retirada de Gaza es el primer paso hacia la realización de la visión de una solución con dos Estados.

23. **El Sr. Al Abd** (Emiratos Árabes Unidos) dice que los datos contenidos en el informe del Comité Especial (A/60/380) reflejan la amplitud de las flagrantes violaciones de los derechos humanos básicos del pueblo que vive en los territorios árabes ocupados. Durante cinco años las fuerzas israelíes de ocupación han sido culpables de crímenes de guerra sistemáticos y del terrorismo de Estado contra los civiles árabes que habitan esos territorios, utilizando armas sofisticadas y aviones de caza y matando a unas 4.000 personas, incluso niños, mujeres y ancianos y mutilando decenas de miles más. Aun después de su retirada de Gaza y de la evacuación de varios de sus asentamientos de la parte septentrional de la Ribera Occidental, Israel continuó matando civiles, imponiendo castigos colectivos y realizando ejecuciones extrajudiciales, destruyendo miles de casas y deteniendo y desplazando a decenas de miles de personas en flagrante violación de todas las disposiciones internacionales y humanitarias, especialmente el Cuarto Convenio de Ginebra, aplicable a esos territorios que siguen sometidos al control militar israelí sobre sus fronteras y rutas comerciales.

24. El Gobierno israelí, en patente negación del derecho humanitario internacional, los convenios internacionales y todas las resoluciones internacionales pertinentes en las que se exige que Israel se retire de los te-

territorios que ha ocupado desde 1967 y desmantele el muro de separación, sigue prolongado el muro y confiscando tierras y agua, arrasando tierras agrícolas y restringiendo el movimiento de los palestinos, como parte de un plan deliberado de agravar su situación económica y social, obligarlos a salir de sus hogares, expandiendo así su territorio.

25. La política israelí ha causado graves pérdidas a la economía palestina, la tasa de desempleo de los palestinos que habitan en los territorios ocupados es del 26% y el 64% de la población vive por debajo de la línea de pobreza. Además ha habido un deterioro de los servicios de salud y educación y una seria falta de agua potable. Estos factores han dado como resultado una alarmante difusión de la desnutrición infantil.

26. Israel también persiste en su ocupación del Golán árabe sirio, violando los derechos humanos de su población árabe. Su expansión deliberada y la imposición de una cultura judía en la región tienen por objeto borrar la identidad árabe de la población, en patente violación de las resoluciones internacionales pertinentes.

27. Su delegación reafirma su apoyo al pueblo palestino en su lucha contra la ocupación israelí y su derecho a la libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente de Palestina con Al-Quds al-Sharif como capital. Exhorta a la comunidad internacional a que obligue a Israel a terminar inmediatamente su agresión y la masacre del pueblo palestino y a que acate las disposiciones pertinentes del derecho internacional, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra y las resoluciones correspondientes de la Asamblea General y la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia.

28. Asimismo, insta a las Naciones Unidas a que tomen las medidas necesarias para proteger al pueblo palestino y le presten asistencia humanitaria, y que continúen apoyando la labor del Comité Especial hasta la eliminación total de la ocupación israelí y el logro de una solución justa, amplia y duradera del problema del Oriente Medio.

29. *El Sr. Aliyev (Azerbaiyán) vuelve a ocupar la Presidencia.*

30. **El Sr. Adel** (Egipto) dice que, tal como se refleja en el informe del Comité Especial y en el informe del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos (A/60/271), el Gobierno israelí no respeta los derechos humanos del pueblo árabe que habita en los territorios

ocupados, donde sus prácticas violan todos los instrumentos y normas sobre derechos humanos. Las esperanzas a que dio lugar la retirada israelí de Gaza pronto se disiparon a la luz de la gradual transformación de esa zona en una enorme prisión, tras el corte deliberado de sus vínculos con el mundo exterior; los toques de queda, clausuras y castigos colectivos; la construcción del muro de separación; la expansión de los asentamientos en la Ribera Occidental, y la eliminación del carácter palestino de Jerusalén. El muro de separación está destinado a aislar al pueblo palestino, con el fin último de destruir su unidad política, social y económica con espurios fundamentos relativos a la seguridad que no tienen relación con lo que está sucediendo en el terreno. Por lo tanto, apoya la recomendación de que la Asamblea General controle la implementación de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia y de la resolución ES-10/15 de la Asamblea. La Potencia ocupante también impone restricciones a la circulación del pueblo palestino, frecuentemente le impide cumplir sus prácticas religiosas y le priva de muchos otros derechos fundamentales garantizados en virtud de instrumentos internacionales sobre derechos humanos. Por ejemplo, desde que se construyó el muro los palestinos no tienen el control de recursos estratégicos y vitales como el suministro de agua y electricidad, que fueron desviados para beneficio de los colonos israelíes. Israel también continúa tomando medidas legislativas y administrativas para alterar el carácter y la condición jurídica del Golán sirio ocupado. Con esas políticas no se lograron resultados positivos, que tampoco lograron alcanzar el objetivo de seguridad deseado por Israel. En cambio, sencillamente agravaron las malas condiciones de vida del pueblo palestino y fortalecieron su decisión de adquirir todos sus derechos, en particular el de libre determinación. El plan de separación y retirada de Gaza es un paso inicial que debe ser seguido por otros sobre la base de la hoja de ruta y la visión de la solución de dos Estados. Con ese fin, son esenciales los esfuerzos concertados de la comunidad internacional y la aplicación garantizada de los compromisos de cada parte. Egipto continuará trabajando asiduamente con todas las partes por el logro de ese objetivo y por el logro de una paz justa, amplia y duradera en el Oriente Medio.

31. **El Sr. Al-Otaibi** (Kuwait) dice que el sufrimiento causado al pueblo palestino por las prácticas arbitrarias e inhumanas de Israel, detalladas en el informe del Comité Especial, ha sido agravado por la construcción del muro de separación, cuyas repercusiones negativas

se describen explícitamente en el informe. La continuación de las prácticas de Israel y la determinación de ese país de proseguir la construcción del muro sin tener en cuenta las resoluciones de las Naciones Unidas ni la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia constituyen una flagrante violación del derecho humanitario internacional y del Cuarto Convenio de Ginebra. Las prácticas israelíes en el Golán sirio ocupado —que condena— también representan una violación similar. Sin embargo los esfuerzos del Cuarteto y de varias partes regionales e internacionales, importantes como son, lamentablemente no han logrado detener la continuación obstinada de la política del Gobierno israelí ni su negativa a proceder de manera civilizada y razonable. La retirada de Israel de la Faja de Gaza es un primer paso que debe ser seguido por otros, en particular por los destinados a asegurar el fin del control de Israel sobre los puntos de cruce y el espacio aéreo, así como la eliminación de todas las restricciones con respecto a la reapertura del puerto y el aeropuerto de Gaza. Luego Israel debe completar su retirada poniendo fin a la ocupación de todos los territorios palestinos y árabes restantes.

32. El orador reafirma la firme posición de principio de Kuwait en apoyo del pueblo palestino en su lucha por lograr sus derechos legítimos a la autonomía y al establecimiento de un Estado independiente en su propio suelo, con Jerusalén como capital. También reafirma su apoyo a la labor del Comité Especial, que debe continuar hasta el momento en que termine totalmente la ocupación israelí. Da su respaldo a las recomendaciones y conclusiones que figuran en el informe del Comité Especial y pide al Gobierno israelí que ponga en práctica esas recomendaciones y coopere con el Comité. Además, pide a la comunidad internacional que ejerza más presión sobre el Gobierno israelí para persuadirlo de que debe poner fin a sus flagrantes violaciones del derecho humanitario internacional en los territorios ocupados, cumplir sus obligaciones con arreglo a la hoja de ruta y aplicar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas en aras de una paz justa, amplia y duradera en el Oriente Medio.

33. **El Sr. La Rosa Domínguez** (Cuba) reafirma el pleno apoyo de su delegación al Comité Especial, que siempre proporcionó a la comunidad internacional información valiosa sobre los abusos cometidos contra el pueblo palestino en su propia tierra bajo la ocupación israelí. El orador, recapitulando las acusaciones dirigidas contra Israel en el informe del Comité Especial,

dice que todo un pueblo es masacrado descarada y sistemáticamente mientras la comunidad internacional, con sus manos atadas, no puede implementar medidas eficaces. En el Consejo de Seguridad ha habido 30 vetos o amenazas de vetos sobre proyectos de resolución encaminados a buscar un enfoque equilibrado de la situación. La habitual dualidad de criterios y el ejercicio de la amenaza de veto de uno de sus miembros permanentes ha llevado al Consejo a un punto muerto sobre la cuestión.

34. Una delegación no solamente formuló declaraciones vergonzosas en el Comité Especial, declarando que uno de sus objetivos era suprimirlo, sino que incluso publicó ese objetivo en su página Web y en documentos oficiales, demostrando de ese modo su desprecio por la vida y los derechos del pueblo palestino. Ha seguido formulando en la Organización peligrosas declaraciones sobre la cuestión con respecto a la supuesta necesidad de eliminar algunas de las entidades creadas para contribuir al logro del derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación y la independencia. Su delegación teme que eso se pueda extender a otras entidades, como el Comité Especial, y condena una vez más esas declaraciones.

35. Como se señala en el informe, las expectativas creadas por la retirada de Israel de la Faja de Gaza se fueron desvaneciendo con la continuación de la ocupación militar de la Ribera Occidental, la prolongación del muro de separación, las violaciones a la libertad de circulación, el increíble número de palestinos que todavía se encuentran en las cárceles israelíes, la constante expansión de los asentamientos judíos en territorio palestino y el silencio e inacción de la comunidad internacional sobre la falta de acatamiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia. El Comité no se debe engañar por la reciente retirada unilateral de las tropas israelíes de Gaza ni por la evacuación de asentamientos judíos de la zona: esos hechos no constituyen el comienzo del fin de la política genocida de Israel ni anuncian una solución definitiva de la cuestión palestina. Israel sigue siendo la Potencia ocupante que controla el espacio aéreo, las fronteras terrestres y el mar.

36. En conclusión, reafirma el apoyo de Cuba al derecho inalienable del pueblo palestino a tener un Estado independiente y soberano con Jerusalén como capital. Reclama la devolución incondicional de todos los territorios árabes ocupados por Israel y subraya la ilegalidad de todos los asentamientos israelíes en los

territorios árabes ocupados desde 1967. Los pueblos árabes pueden contar con el pleno apoyo del pueblo cubano en su búsqueda de una paz justa, incondicional, amplia y duradera.

37. **El Sr. Mohd Radzi** Abdul Rahman (Malasia) dice que el informe del Comité Especial contiene informes alarmantes sobre el nivel sin precedentes de destrucción material en los territorios árabes ocupados, así como sobre la pérdida del control por los palestinos de los recursos estratégicos y de la contigüidad de sus tierras, debido al muro de separación, la clausura de carreteras y los puntos de control y por la invasión por los asentamientos israelíes. Las políticas y prácticas del Gobierno israelí han agravado más la ya grave situación de los palestinos en materia humanitaria y de derechos humanos.

38. La persistente negativa de Israel a cooperar con el Comité Especial en el cumplimiento de su mandato es contraproducente porque se priva de la oportunidad de explicar su posición al Comité. La negativa de Israel a responder al pedido del Secretario General de información sobre la marcha de la implementación de las cinco resoluciones pertinentes de la Asamblea General también es alarmante. Su actitud y su postura negativas sencillamente corroboran la sugerencia de que Israel está impidiendo que la comunidad internacional descubra la real situación imperante en los territorios ocupados en las esferas humanitaria y de los derechos humanos. Dados los meticulosos esfuerzos del Comité Especial por garantizar la independencia, imparcialidad y exactitud de su labor, Israel no puede acusarlo de informar con parcialidad. A ese respecto, señala a la atención de Israel la conclusión contenida en el párrafo 116 del informe del Comité Especial (A/60/380).

39. Por el grado y la manera en que se cometen, se debe poner fin a las graves violaciones de los derechos humanos y por el sufrimiento causado por la ocupación israelí. Ellos constituyen violaciones flagrantes de la Carta de las Naciones Unidas, de convenios y pactos internacionales de larga data y más recientes y de las pertinentes resoluciones de las Naciones Unidas. Se debe hacer comprender a Israel que no está por encima de la ley y que debe cumplir sus obligaciones con arreglo al derecho internacional como cualquier otro Miembro de las Naciones Unidas.

40. La destrucción que causa el muro de separación es otro factor que socava los derechos humanos y humanos de la población y ha convertido al territorio

en una enorme prisión al aire libre sin precedentes en tiempos modernos. El muro es un acto inconfundible de anexión territorial cometido bajo la apariencia de autodefensa y seguridad. Israel debe acatar la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia y la resolución ES-10/15 de la Asamblea General, que pide a Israel, entre otras cosas, que repare todos los daños causados por su construcción.

41. La retirada de Israel de la Faja de Gaza y de partes de la Ribera Occidental fue un paso positivo en el proceso de paz, pero con la segunda intifada se han intensificado las duras medidas represivas contra los palestinos, incluidas las recientes ejecuciones realizadas en Gaza, y se han infligido aún más daños a la población pobre y oprimida. Los numerosos regímenes restrictivos de Israel demuestran el deseo de la Potencia ocupante de controlar y reglamentar sistemáticamente la vida de los habitantes de los territorios ocupados y de someterlos a su voluntad. La comunidad internacional debe expresar su indignación por la implacable continuación de esos regímenes y debe explorar otras formas de remediar sin demora la situación.

42. El orador insta a los Estados Miembros a recurrir a sus medios de comunicaciones y a sus organizaciones de la sociedad civil para que presten más atención a la cuestión de Palestina. A ese respecto, su delegación acoge con beneplácito la distribución que realiza el Departamento de Información Pública de boletines regulares sobre los acontecimientos ocurridos en los territorios ocupados por medio de su mecanismo global de todo el sistema, y recomienda que se amplíen dichas actividades. Como Presidente del Movimiento No Alineado, Malasia ha encabezado la movilización de la opinión pública mundial, inspirándose en el movimiento mundial contra el apartheid, a fin de crear más conciencia sobre la complejidad de la cuestión de Palestina y sobre la situación imperante en los territorios ocupados. La organización no gubernamental malaya *Peace Malasia* organizó una conferencia internacional sobre la paz en Palestina, que tuvo lugar en marzo en Kuala Lumpur, y los medios de comunicación dieron amplia cobertura a lo acontecido en ella.

43. La débil esperanza de los palestinos y árabes de los territorios ocupados, de que se revirtiera su difícil situación mediante la implementación de la hoja de ruta se ha desvanecido debido a la negativa de Israel de cumplir sus disposiciones. Ahora sus esperanzas están depositadas en la comunidad internacional, que no debe pasarlas por alto: debe esforzarse al máximo para

hacer que Israel cambie su política y asegurar que todas las partes pertinentes apliquen y controlen la implementación de las recomendaciones del Comité Especial.

44. El Comité Especial es un órgano independiente e indispensable que puede suministrar a la comunidad internacional información directa sobre la situación existente en los territorios ocupados en las esferas humanitaria y de derechos humanos. Se debe permitir que continúe con su mandato hasta que cesen las violaciones de derechos humanos y la ocupación que realiza Israel. Exhorta a los Estados Miembros a que apoyen los pertinentes proyectos de resolución, como lo han hecho con razón en el pasado.

45. **El Sr. Yechury** (India) dice que la retirada de Israel de la Faja de Gaza y de partes de la Ribera Occidental fue un primer paso importante hacia lo que espera sea una solución negociada mutuamente aceptable, acorde con la hoja de ruta y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y dirigida al eventual establecimiento de un Estado palestino soberano, independiente y viable con fronteras definidas y seguras y en paz con Israel. Sin embargo, la India condena inequívocamente la persistencia de una situación frágil caracterizada por actos de terrorismo y medidas de represalia excesivamente severas. Todas las partes afectadas deben proceder con moderación, renunciar a la violencia y retornar a la mesa de negociación. Negar el derecho a la libre determinación de los palestinos es también negar el derecho a la vida de los israelíes: dos conceptos que se refuerzan recíprocamente y que deben ser neutralizados.

46. Los derechos humanos del pueblo palestino constituyen el núcleo del informe del Comité Especial (A/60/380), en el que se señalan a la atención las violaciones de los derechos sociales y económicos del pueblo de los territorios ocupados, que a menudo se disfrazan en interés del poder o la geopolítica. La vida de ese pueblo se ha convertido en una metáfora, así como también en una realidad, de desdicha e injusticia, en que el concepto de “hogar” es una farsa.

47. La construcción del muro de separación viola todos los derechos de los palestinos. Nadie puede objetar la construcción del muro en zonas que coinciden con la Línea Verde, pero su avance sobre tierra palestina y los intereses han causado grandes penurias al pueblo y agravado su situación. Si se permite que continúe, la construcción amenaza con prejuzgar el resultado de las

negociaciones de las partes sobre el estatuto definitivo. Por lo tanto, reitera su llamamiento a Israel para que tome nota, en particular, de la resolución ES-10/15 de la Asamblea General, que se basa en la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia en el sentido de que la construcción del muro contraría el derecho internacional.

48. Igualmente, preocupan las restricciones de la libertad de movimiento de los palestinos, que no tienen acceso al empleo, el ingreso y a bienes y servicios esenciales, y que también obstaculizan seriamente la capacidad de los organismos humanitarios de las Naciones Unidas, especialmente del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) para prestar los servicios esenciales. La India exhorta a Israel a que demuestre moderación y no haga nada que agrave la difícil situación del pueblo palestino en las esferas humanitaria y económica.

49. El apoyo de la India a la causa palestina y a una tierra palestina siempre fue firme. Ha prestado asistencia material y técnica al pueblo de Palestina para ayudarlo a lograr la autonomía y a edificar su nación en esferas como los programas de telecomunicación, farmacéutica y educación y capacitación superior, y recientemente prometió aportar 15 millones de dólares a la Autoridad Palestina. La India propicia una solución negociada de dos Estados, convenida entre las partes, que tenga como resultado un Estado palestino viable, colindante, soberano e independiente, que exista junto a Israel en paz y seguridad, y reafirma que la hoja de ruta es el marco fundamental para lograr pronto una resolución, de buena fe, para al conflicto israelí-palestino.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.